

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 11 de junio de 1897

Número 133

## ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

## CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Viernes 11.—Témpora. Indulgencia plenaria. Ayuno. Santos Bernabé, apóstol, y Fortunato, mártir.

## CONTENIDO

### SECCION OFICIAL

#### PODER LEGISLATIVO

Decreto.—Sesión.

#### SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 14.—Aprueba detalle.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 37.—Hace nombramiento en reposición.

#### DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

#### REGIMEN MUNICIPAL

#### ANUNCIOS

## SECCION OFICIAL

### PODER LEGISLATIVO

Nº 16

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando que en la capital del Estado de El Salvador ocurrió el 26 de abril último una explosión que causó graves daños en vidas y propiedades, habiendo sido muchas las víctimas de tan desgraciado suceso;

Que el Estado de El Salvador ha probado

con hechos incontrastables su sincera simpatía por Costa Rica, y siempre se ha mostrado solícito por aliviar á las víctimas de nuestras desgracias;

Que la fraternidad centroamericana obliga á la República de Costa Rica á aprovechar todas las oportunidades que se le presenten, no sólo para probar á El Salvador su cariño, sino también su reconocimiento por los importantes cuanto generosos servicios que de él ha recibido,

#### DECRETA:

Artículo único.—Destínase del Tesoro Público la suma de cuatro mil soles para socorrer á las víctimas de la explosión ocurrida últimamente en la capital del Estado hermano de El Salvador.

#### AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los ocho días del mes de junio de mil ochocientos noventa y siete.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

VÍCTOR OROZCO,  
1er. Secretario

JUAN R. LIZANO,  
2º Secretario

Palacio Nacional.—San José, ocho de junio de mil ochocientos noventa y siete.

#### Ejécútese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,—RICARDO MONTEALEGRE.

SESIÓN vigésima octava ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos de la tarde del nueve de junio de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Orozco y Lizano, y Diputados señores

Sáenz (C.)  
Pacheco  
Montes de Oca  
González Z.  
Tinoco  
Zumbado  
Solera  
Gallegos  
Oreamuno  
García  
Brenes  
Martínez  
Loría

Sáenz (A.)  
Sáenz (F. V.)  
Jinesta  
Quirós  
Chacón  
Segura  
González C.  
Barquero  
Faerron  
Soto  
Robles  
Santos y  
Alvarado (R.)

#### Artículo I

Previos los trámites reglamentarios, fué aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

#### Artículo II

Se dió lectura al informe que esta Cámara tuvo á bien pedir al señor Ministro de Marina, cuando se discutía en tercer debate el proyecto de ley sobre habilitación de un puerto en la Barra del Colorado y declarar libres de derechos aduaneros varios artículos para el consumo de los habitantes de San Carlos y Sarapiquí; y manifestando el señor Presidente que continuaba la discusión en tercer debate del referido proyecto de ley, el Representante señor González Z., autor del expresado proyecto, manifestó que con vista del informe del señor Ministro de Marina, había que hacerle algunas reformas al proyecto de ley, y que en ese concepto suplicaba á la Mesa suspendiera la discusión en tercer debate de ese asunto para otro día; la Presidencia, accediendo á la petición del Diputado señor González Z., suspendió la discusión del proyecto de ley.

#### Artículo III

El Representante señor González C. leyó una exposición y proyecto de ley referente á derogatoria de la Ley de Jurado, firmada por él y otros Diputados; puesta en discusión la admisión de esa proposición, fué admitida sin discusión alguna, y la Presidencia ordenó pasara ese asunto á la Comisión de Legislación.

#### Artículo IV

El señor Presidente anunció que continuaba la discusión de la moción del Diputado señor Lizano, referente á modificación de la cláusula 13ª del contrato celebrado entre el señor Ministro de Fomento y la Compañía de Teléfonos de Costa Rica, y que tenía el uso de la palabra el Diputado señor Pacheco, y después de él hicieron uso de la palabra los Representantes señores Lizano, González Z., Martínez y Tinoco, habiéndose suspendido la sesión á las tres y veinticinco minutos.

#### Artículo V

A las cuatro menos cuarto continuó la sesión con asistencia de los mismos Diputados, excepto los Representantes señores Sáenz (F. V.), Quirós y Robles.

El Diputado señor Lizano, que había quedado en el uso de la palabra, retiró su moción, y la Presidencia la tuvo por retirada. Considerada suficientemente discutida la proposición de la Comisión para que se suprimiera la cláusula 13ª, se recibió la votación y no fué aprobada. Puesta en discusión la referida cláusula 13ª, se consideró suficientemente discutida, y recibida la votación, resultó aprobada.

Leídas y puestas en discusión, por separado, las cláusulas 14ª á 17ª del contrato, fueron aprobadas sin discusión alguna. Leído el inciso C del proyecto de ley de la Comisión y puesto en discusión, no la hubo, y recibida la votación, no fué aprobado.

Se les dió lectura y pusieron en discusión, por separado, el primer párrafo del artículo único, con la supresión de las palabras "con las modificaciones siguientes" y el preámbulo del referido proyecto de ley de la Comisión; se dieron por discutidos y recibidas las votaciones, resultaron aprobados.

Á las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO



# SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

## Cartera de Gobernación

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 7 de junio de 1897

El Presidente de la República

### ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria de Cachí, de la provincia de Cartago, para la composición de sus caminos en el presente año.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

### DETALLE

Levantado por la Junta itineraria del distrito de Cachí, para la composición de caminos.

|                         |         |                          |           |
|-------------------------|---------|--------------------------|-----------|
| Acuña Elías.....        | \$ 2 00 | Madrigal Francisco.....  | \$ 2 00   |
| Astorga Luz.....        | 5 00    | Machado Yauvario.....    | 3 00      |
| — Juan.....             | 2 00    | Molina Cayetano.....     | 1 00      |
| — Teresa.....           | 3 00    | Ortiz Sinesio.....       | 5 00      |
| — Silvano.....          | 2 00    | Obando Marcos.....       | 10 00     |
| Alegria Rafael.....     | 2 00    | Odio Luis.....           | 10 00     |
| Alvarado Martín.....    | 2 00    | Quirós R. Ramón.....     | 2 00      |
| — Luis.....             | 1 00    | — Cruz.....              | 2 00      |
| Amador Juan.....        | 15 00   | — R. Francisco.....      | 2 00      |
| Alegria Ramón.....      | 3 00    | — L. Francisco.....      | 2 00      |
| — Antonio.....          | 2 00    | Quesada Ramón.....       | 1 00      |
| Alvarado Prudencio..... | 15 00   | — Julián.....            | 3 00      |
| Arias Juan.....         | 5 00    | — Bartolo.....           | 1 00      |
| Brenes Juana A.....     | 10 00   | — Rafael.....            | 1 00      |
| — Juan.....             | 1 00    | Quirós Refugio.....      | 5 00      |
| — Eusebio.....          | 2 00    | Rojas Bernardino.....    | 3 00      |
| Boza Ramón.....         | 20 00   | — Francisco.....         | 2 00      |
| Bonilla Juan Bta.....   | 5 00    | — Jesús.....             | 2 00      |
| — Eulalio.....          | 3 00    | — Vicente, suce-         |           |
| Barrantes Juan.....     | 3 00    | sión.....                | 5 00      |
| Blaise Isidoro.....     | 3 00    | Ramírez Juan.....        | 25 00     |
| Batista Edelmiro.....   | 2 00    | — Rafael.....            | 2 00      |
| Cordero Domingo.....    | 5 00    | — Marcelino.....         | 2 00      |
| — Eleuterio.....        | 2 00    | Rizzatti Juan.....       | 5 00      |
| Cantillo Rafael.....    | 2 00    | Dent Ricardo.....        | 10 00     |
| — Antonio.....          | 2 00    | Robles Celso, suce-      |           |
| Coto Aniceto.....       | 10 00   | sión.....                | 15 00     |
| — Isidro.....           | 10 00   | — Jesús.....             | 10 00     |
| — Ramón.....            | 2 00    | Rodríguez Gabriel.....   | 2 00      |
| Casasola Francisco..... | 5 00    | — Francisca.....         | 5 00      |
| — Francº de P.....      | 5 00    | — P. Maria.....          | 2 00      |
| — Bruna.....            | 2 00    | — Rafael.....            | 3 00      |
| Cascante José.....      | 2 00    | — Ramón.....             | 2 00      |
| Cortés Pedro.....       | 3 00    | Saparolli Vicente.....   | 3 00      |
| — Juan.....             | 2 00    | Salazar Carlos Fran-     |           |
| Calderón Gregorio.....  | 3 00    | cisco.....               | 5 00      |
| — Sebastián.....        | 5 00    | — Saturnino.....         | 2 00      |
| Chinchilla Ramón.....   | 3 00    | Serrano Domingo.....     | 1 00      |
| — Alejo.....            | 1 00    | Solano Arcadio.....      | 2 00      |
| Chaves Juan María.....  | 10 00   | — Casimiro.....          | 6 00      |
| — Juan B.....           | 1 00    | — Enrique.....           | 2 00      |
| — A. Juan.....          | 2 00    | — Raimundo.....          | 5 00      |
| — Alejandro.....        | 5 00    | Sáenz Gregorio.....      | 5 00      |
| — José.....             | 3 00    | — Marcos.....            | 1 00      |
| Fuentes José.....       | 5 00    | Segura Tomás.....        | 10 00     |
| — Miguel.....           | 2 00    | — Fidel.....             | 10 00     |
| Font Pedro.....         | 10 00   | — María J.....           | 3 00      |
| Fonseca Juan M.....     | 1 00    | Santayana José.....      | 4 00      |
| García Carlos.....      | 1 00    | Valenciano José.....     | 1 00      |
| Gallegos Felipe.....    | 5 00    | Valladares Guadalu-      |           |
| — Rafael.....           | 5 00    | pe.....                  | 10 00     |
| Gotay Eloy A.....       | 20 00   | — Manuel.....            | 4 00      |
| Gutiérrez Dolores.....  | 10 00   | — José María.....        | 2 00      |
| Gómez B. Juan.....      | 3 00    | — José.....              | 2 00      |
| — A. Juan.....          | 10 00   | Volló T. Carlos.....     | 10 00     |
| — Joaquín.....          | 6 00    | Vásquez Domingo.....     | 2 00      |
| Granados Domingo.....   | 2 00    | Vega Bruno.....          | 2 00      |
| Guzmán Juan.....        | 1 00    | Portugués Víctor.....    | 5 00      |
| Hernández Guiller-      |         | Núñez Juan María.....    | 5 00      |
| mo.....                 | 20 00   | Negro Enrique.....       | 1 00      |
| Hernández Juan.....     | 1 00    | — Simón.....             | 1 00      |
| Iglesias T. Rafael..... | 10 00   | Navarro Zacarías.....    | 3 00      |
| Jiménez Alberto.....    | 10 00   | Valladares Ramona.....   | 1 00      |
| — Santiago.....         | 6 00    | Loaiza Juan.....         | 2 00      |
| Lara Gerardo.....       | 10 00   | Hernández José.....      | 1 00      |
| Loría José María.....   | 5 00    | Guillén Ramón.....       | 1 00      |
| Moya Ceferino.....      | 6 00    | Arce Carlos.....         | 1 00      |
| — Manuel.....           | 1 00    | Vives Francisco.....     | 1 00      |
| — Rafael.....           | 1 00    | Fonseca Juan Marín.....  | 1 00      |
| — Francisco.....        | 1 00    | Cerdas Juan.....         | 1 00      |
| — Manuel (Pa-           |         | Moya Celestino.....      | 1 00      |
| raíso).....             | 2 00    | — Antonio.....           | 1 00      |
| — Bruno.....            | 1 00    | Calvo Julián.....        | 1 00      |
| Mata Juana.....         | 15 00   | Picado Alejandro.....    | 1 00      |
| — Ramona.....           | 5 00    | Solano Higinio.....      | 1 00      |
| Marín Guadalupe.....    | 1 00    | Montes Juan Timoteo..... | 1 00      |
| — Nicolás.....          | 1 00    | Marín Máximo.....        | 1 00      |
| — Eusebio.....          | 1 00    |                          |           |
| Mora María, suce-       |         | Suma.....                | \$ 643 00 |
| sión.....               | 1 00    |                          |           |
| Morales Juan.....       | 3 00    |                          |           |

Cachí, 25 de mayo de 1897.

Los miembros de la Junta.—Juan Ramírez.—Eloy A. Go-

tay.

Es copia exacta

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—26 de mayo de 1897.

GREGº SÁENZ

Cartera de Policía

Nº 37

Palacio Nacional

San José, 9 de junio de 1897

El Presidente de la República

### ACUERDA:

Nombrar para Agente de Policía del barrio de Tacares de la provincia de Alajuela a don Arturo Gómez, en reemplazo de don Romualdo Saborío, cuya renuncia se acepta.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

## DOCUMENTOS VARIOS

### Instrucción Pública

Nº 537

#### SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Gobernación de la provincia de San José.—9 de junio de 1897.

Para su conocimiento, tengo el gusto de participar a V. que la Junta de Educación del distrito de San Juan de Dios del cantón de Desamparados, en sesión de ayer, quedó organizada así:

Presidente, Don Mercedes Calvo  
Vicepresidente, „ Juan Monge  
Secretario, „ Miguel Calvo.

Con la mayor consideración quedo de V. atento y s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

### Gobernación

Nº 4416

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas, hace saber:

Que los señores Julio Martínez Sagot y Romelia Sandoval Sánchez, mayores de edad, solteros, español el uno y costarricense la otra y vecinos ambos de Miramar; hijo legítimo el primero de Julián Martínez y Francisca Sagot, españoles; y la segunda, hija legítima de Silverio Sandoval y Segunda Sánchez, costarricenses; se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio.—Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Puntarenas, 9 de junio de 1897

CLODOMIRO G. FIGUEROA.

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 3 del corriente

|                                   | Tomo | Asiento |
|-----------------------------------|------|---------|
| Diego Trejos González.....        | 62   | 5212    |
| Deonicio Núñez Bogantes.....      | ...  | 1530    |
| Albino Villalobos Barquero.....   | ...  | 2700    |
| Nicolás Orozco Vargas.....        | ...  | 3682    |
| Federico Zumbado Guzmán.....      | ...  | 3758    |
| Francisco Segura Murillo.....     | ...  | 4034    |
| Manuel Robles Sáenz.....          | ...  | 4210    |
| José Arce González.....           | ...  | 4594    |
| Ramón Bustamante Castro.....      | ...  | 4596    |
| Julia González González.....      | ...  | 4675    |
| Ignacio Villalobos Rodríguez..... | ...  | 4676    |
| Bernardo Sarate Araya.....        | ...  | 4713    |
| Rudecindo Salazar Arias.....      | ...  | 4714    |
| Tranquilino Salas Alfaro.....     | ...  | 4723    |
| María Córdoba ú. ap.....          | ...  | 4888    |
| Ramón Bustamante Castro.....      | ...  | 4889    |
| Jesús Campos González.....        | ...  | 4907    |
| Diego Trejos González.....        | ...  | 4907    |
| Nicolás Orozco Vargas.....        | ...  | 4968    |
| Dionicio Núñez Bagantes.....      | ...  | 4969    |

Registro Público.—San José 9 de junio de 1897.

JOSÉ Mª ACOSTA

## DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de Cartago, cuyo despacho va al 24 de mayo último.

|                                 | Tomo | Asiento |
|---------------------------------|------|---------|
| Aaron Macnis Arch Enriquez..... | 62   | 1478    |
| Adolfo Aguilar Brenes.....      | ...  | 4195    |
| Estéfana de Jesús Carvajal..... | ...  | 4199    |
| Aarón Macnis Asch Enriquez..... | ...  | 4200    |
| Juan Arias Matz.....            | ...  | 4252    |
| Juan Cordero Cordero.....       | ...  | 4273    |
| Harrison Nathaniel Rudd.....    | ...  | 4281    |
| Rosa Calvo Méndez.....          | ...  | 4301    |
| José María Zúñiga Figueroa..... | ...  | 4307    |
| Pedro Brenes Quezada.....       | ...  | 4309    |
| José Rojas Navarro.....         | ...  | 4312    |
| Francisco Peralta Alvarado..... | ...  | 4346    |

Registro Público.—San José, 10 de junio de 1897.

JOSÉ Mª ACOSTA

## HACIENDA

| TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS | Banco Anglo Costarricense | Banco de Costa Rica | PLAZAS                   | Cable | Vista | 3 d/v. | 30 d/v. | 60 d/v. | 90 d/v. |
|---------------------------|---------------------------|---------------------|--------------------------|-------|-------|--------|---------|---------|---------|
|                           |                           |                     |                          |       |       |        |         |         |         |
|                           |                           |                     | 1—Londres.....           | 129   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 2—Nueva York.....        | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 3—San Francisco.....     | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 4—Nueva Orleans.....     | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 5—París.....             | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 6—España.....            | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 7—Italia.....            | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 8—Alemania.....          | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 9—Bélgica.....           | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 10—Ginebra.....          | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 11—Buenos Aires.....     | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 12—Santiago (Chile)..... | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |
|                           |                           |                     | 13—Idem soles.....       | 137   | 137   | 128    | ...     | ...     | ...     |

## Marina

### MOVIMIENTO MARÍTIMO

#### TELEGRAMAS DE LIMÓN

10 de junio.—A las 6 a. m. fondeó el vapor noruego *Henry Dumoi*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Bang, 21 tripulantes y 1,059 toneladas. Pasajeros: Rob. F. Truss, W. L. Muley, Susan A. Muley, Edward Gullia, Cora Alice, F. William Muley. Carga: 5322 bultos y 35 toneladas carbón. Correspondencia: 21 sacos y tres cartas sueltas. Consignado a la *Tropical Trading & Co.*

9 de junio.—A las 7 a. m. fondeó el vapor norteamericano *Rosita*, procedente de San Juan del Norte, con 11 horas de mar, Capitán Z. Blanco, 17 tripulantes, 57 toneladas. Pasajeros: Licenciado don Pedro P. Zeledón, Manuel Navarrete, José Frolles, Ezequiel Edwards. Sin carga. Correspondencia: 1 saco. Consignado a su Capitán.

9 de junio.—A las 12 m. zarpo el vapor americano *Rosita*, con destino a San Juan del Norte, Capitán Zoilo Blanco, 17 tripulantes y 57 toneladas. Pasajeros: Manuela Garay, Elisa Navarro, Carlos Navarro, tres niños y Luisa Heintz. Sin carga. Correspondencia: 1 paquete. Despachado por Hoadley Ingalls & Co.

9 de junio.—A las 4-30 p. m. zarpo el vapor inglés *Aps*, con destino a Nueva York, Capitán Long, 26 tripulantes, 1,117 toneladas. Pasajeros: Santiago A. Federici. Carga: 17,619 racimos de bananos. Correspondencia: 2 sacos. Despachado por John M. Keith.

## Régimen municipal

SESION XVII ordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, a las seis y media de la tarde del veintuno de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Echeverría, Vicepresidente; Castro, Varela, Sáenz y el Gobernador de la provincia.

### Artículo I

Observados los trámites de ley, se aprobó y firmó el acta que antecede.

En este acto entró el Regidor Montealegre y ocupó su asiento.



## Artículo II

Refiriéndose al acuerdo 2 de la sesión de treinta de abril próximo pasado, el señor Gobernador solicitó se reformara en el sentido de mandar satisfacer en tres partes y no en dos, la suma convenida con el señor don Manuel Artavia como precio del terreno que de su propiedad se ocupará para la continuación de la 4ª avenida, Oeste, debiendo verificarse el primer pago, que lo será por la suma de \$ 546-00, el 15 de julio del corriente año; y el resto como se indica en el citado acuerdo. Discutida la anterior solicitud,

Se acordó:

De conformidad.

## Artículo III

A iniciativa del señor Gobernador y de mejor acuerdo,

Se dispuso:

Revocar el artículo XI del acta anterior, en la parte que se refiere al nombramiento de la comisión que redactará las bases generales para el contrato sobre colocación de postes para alumbrado eléctrico propuesto por don Amón Fasileau Duplantier; y que en cambio sea este el que presente el respectivo proyecto para lo que proceda.

## Artículo IV

El Regidor Echeverría expuso que para proceder al negocio sobre adquisición del terreno para ampliación del cementerio de esta ciudad, se hacía preciso tener a la vista el plano que indique la porción o porciones de terreno que sean necesarias para este objeto, a fin de apreciar su valor y la forma como quedará establecido dicho cementerio, para lo procedente. Discutido lo expuesto,

Se acordó:

Excitar al señor Gobernador para que sobre este asunto presente el respectivo proyecto acompañando el plano aludido, que mandará levantar por medio del Ingeniero Municipal.

## Artículo V

Con presencia de la comunicación dirigida a este Cuerpo por la Junta de Educación del distrito de Alajuelita, a efecto de que se mande remover a uno de los miembros suplentes de la misma, por haberse ausentado de allí,

Se dispuso:

Pedir informe al señor Gobernador de la provincia.

## Artículo VI

Comprobado legalmente por don Enrique Velázquez, que no está en el caso de seguir desempeñando el cargo de jurado para que fué nombrado en el presente año,

Se acordó:

Admitir la renuncia que ha presentado, y nombrar para que lo reponga a don Edmundo Gutiérrez.

## Artículo VII

Por medio del señor Gobernador, don Rafael Alvarado G. sometió a la aprobación de este Municipio, según el contrato respectivo, los planos a que ha de ajustarse la construcción del hipódromo en Mata Redonda. Tomado en cuenta lo expuesto,

Se dispuso:

Oír el dictamen de una comisión compuesta del Regidor Varela e Ingeniero Municipal, quienes previamente consultarán sobre el asunto con la Dirección General de Obras Públicas.

## Artículo VIII

Tomado en consideración el memorial y plano presentados por don Luis Batres, Representante de la Compañía de Luz Eléctrica, por medio de los cuales manifiesta los inconvenientes que traería la colocación de postes en las calles de esta ciudad para alumbrado eléctrico incandescente que trata de establecer don Amón Fasileau Duplantier,

Se acordó:

Reservar el conocimiento de esas piezas para cuando se discuta el proyecto de contrato que presentará el mismo señor Duplantier.

## Artículo IX

Por haberse trasladado a otra jurisdicción don Adolfo Cascante que desempeña el cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de San Sebastián, admítase la renuncia que ha presentado de ese cargo, y nómbrase para reponerlo a don Joaquín Cedeño.

## Artículo X

Para los efectos de ley, el señor Gobernador presentó el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito del Zapote para la composición de sus caminos en el presente año, haciendo constar que el referido detalle fué publicado en el diario oficial con el fin de oír reclamaciones; y que en el término legal fué objetado por don Ronulfo Soto, alegando que se asignaba mayor suma que en otros años para el mismo objeto; y por la misma Junta que asegura haberse equivocado al detallar a don Manuel Díaz y a don David Madrigal, en \$ 17-00 y \$ 10-50, respectivamente, por hacer uso de ese camino con una yunta de bueyes que no tienen. Discutido lo expuesto y oídos los informes recaídos en esas reclamaciones,

Se acordó:

Aprobar el detalle de que se ha hecho mérito, con las siguientes modificaciones: reducir a \$ 13-00 la cuota impuesta al señor Soto y rebajar a \$ 7-50 y \$ 0-50 las señaladas a los señores Díaz y Madrigal. Queda autorizado el señor Gobernador para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación definitiva del expresado detalle.

A las ocho de la noche del mismo día se cerró la sesión.—Emilio Echeverría.—Moisés Morales.—Srío.

Es copia

San José, 29 de mayo de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

SESIÓN XII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo, a las cinco de la tarde del día primero de junio de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Agapito Bolaños, don Francisco Arce V. y el suplente don Juan Bolaños V. y bajo la presidencia del primero, y estando presente el señor Jefe Político.

Se acordó:

## Artículo I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

## Artículo II

Examinados los cuadros demostrativos del movimiento de caja municipal, habidos en el mes de mayo próximo pasado,

Se acordó:

Aprobarlos, firmarlos y distribuirlos en forma legal.

## Artículo III

Habiendo manifestado el señor Jefe Político de este cantón que la fiesta de nuestro Patrón, Santo Domingo de Guzmán, estaba próxima, siendo costumbre el nombrar comisionados para que lleven a cabo la fiesta, que se celebrará el cuatro de agosto del corriente año,

Se acuerda:

Nombrar con tal fin a los señores don Pedro Carrillo y don José Chacón Villalobos.

## Artículo IV

Apruébase el detalle presentado por el señor Jefe Político de este cantón, relativo a la construcción de la atarjea de la acequia que pasa por el *Lagartillal* del distrito de San Miguel.

## Artículo V

Páguese a los señores don Timoteo León Ruiz y don José Antonio Rodríguez B. las sumas de \$ 17-50. y \$ 15-00 respectivamente, por sus honorarios que les corresponde por comisiones, que practicaron en asuntos concernientes a esta Corporación, y fúeltase al señor Jefe Político de este cantón para que extienda el giro correspondiente.

## Artículo VI

Tomado en consideración el memorial presentado a este Ayuntamiento por los señores Cástulo Zamora, Rafael y Manuel Zamora Rodríguez y Ramón Zamora González, relativo a que se les permita tomar una pulgada de agua de la acequia madre que abastece a esta población, para llevarla a sus casas de habitación por medio de un tubo; que el estanque será colocado en una de las propiedades de don Ramón Villalobos Fonseca, a quien le tienen ya la parte de terreno comprada, lugar de donde sale el tubo, esta Corporación

Acuerda:

Accédase a la solicitud hecha por los señores Zamora, sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

## Artículo VII

Visto el escrito que ha presentado a este Ayuntamiento el señor Rafael Campos de único apellido, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Paraisito de este cantón, en el cual pide que se califique como pobre a su hermano Miguel Campos, menor de edad y de las mismas calidades y vecindario, para los efectos de su asistencia médica, en virtud de estar enfermo y carecer de bienes,

Se acuerda:

Reservarlo para la próxima sesión,

## Artículo VIII

Facúltase al señor Jefe Político de este cantón para que, de acuerdo con el Director de la Filarmonía, compre un *Bombo*, para la banda musical municipal y gire contra los fondos para el pago respectivo.

## Artículo IX

Siendo las seis de la tarde terminó la sesión.

Es conforme

Secretaría Municipal del cantón de Santo Domingo.—4 de Junio de 1897.

J. ABRAHAM RODRÍGUEZ B., Srío.

SESIÓN ordinaria número dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santa Bárbara, a las cinco y media de la tarde del día primero de junio de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Propietarios don Nicolás Orozco, don Miguel Herrera Hernández y el Suplente don Patricio Céspedes, bajo la presidencia del primero.

Se acuerda:

## Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior

## Artículo II

Presentados que fueron por el señor Tesorero los cuadros demostrativos de Ingresos y Egresos habidos en la Tesorería municipal durante el mes de mayo próximo pasado y estando arreglados,

Se acuerda:

Ponerles el visto bueno respectivo, y distribuirlos en la forma acostumbrada.

## Artículo III

Tomando en consideración el escrito presentado por los señores don Cipriano Campos, don José Tremedal Ramos y don Florentino Cortés en el que solicitan permiso de esta Corporación para desviar en parte el curso de una paja de agua, para de ese modo abastecer de ella sus propiedades ofreciendo que no habrá con esto perjuicio de tercero, y teniendo este Ayuntamiento conocimiento pleno del punto y pretensión de los solicitantes,

Se acuerda:

Acceder a su solicitud.

## Artículo IV

Traído a la vista un escrito presentado por el maestro Director de la Filarmonía de esta villa, don Máximo Viquez, en el cual hace dimisión de dicho cargo, fundado en muy poderosas razones,

Se acuerda:

Admitirle su renuncia, y darle las gracias por los importantes servicios que como maestro de la Filarmonía ha prestado hasta la fecha.

## Artículo V

Presentado que fué por doña Segunda Arias un escrito en el que trata de evadirse del pago de una tapia que en su propiedad y por cuenta de la Policía le mandó construir el señor Jefe Político de este cantón,

Se acuerda:

No acceder a lo solicitado por la señora Arias en el referido escrito, y excitar al señor Jefe Político a fin de que por los medios legales y lo más pronto posible haga efectivo el cobro del costo de que antes se ha hecho referencia.

## Artículo VI

Examinada que fué una cuenta presentada por don Ramón Cagigal por valor de doscientos esqueletos para el estado demostrativo de los fondos, un quintal de hierro, una docena tubos de lámparas, una libra esmerina, papel rayado y plumas y que asciende a la suma de treinta y dos pesos,

Se acuerda:

Aprobarla, y autorizar al señor Jefe Político para que le extienda al señor Cagigal el giro correspondiente.

## Artículo VII

Comisiónase al señor Jefe Político para que busque un maestro de Música competente que se haga cargo de la Dirección de la Filarmonía de esta villa, y autorizase para que haga con dicho maestro el contrato correspondiente, en los términos que crea más convenientes para los intereses de este Municipio, y buena marcha de la Filarmonía, debiendo presentarlo oportunamente para su aprobación.

## Artículo VIII

Autorízase al Presidente de este Ayuntamiento, don Nicolás Orozco, para la compra de un armario de cedro para el archivo de este Municipio; y al señor Jefe Político para que le extienda el giro correspondiente.

## Artículo IX

Habiendo hecho el señor José Herrera ante este Municipio dimisión del cargo de farolero público y manifestando que el señor Jefe Político le había admitido su renuncia como Juez de aguas;

Se acuerda:

Admitírsela.

## Artículo X

Siendo de urgente necesidad para proceder a la construcción de la portada del nuevo Cementerio obtener de la Dirección General de Obras Públicas la aprobación del plano respectivo,

Se acuerda:

Excitar al señor Jefe Político para que se sirva remitir para el fin indicado a dicha Dirección el plano de que se ha hecho referencia.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Santa Bárbara.—2 de junio de 1897.

José MURILLO A.—Srío.



SESIÓN no celebrada por la Municipalidad de Puntarenas, a las seis de la tarde del día veintitrés de mayo de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores don Antonio Bustos, don Rafael Chavarría y don Guillermo Coronado, bajo la presidencia del primero.

## Art. I

Leída que fué el acta anterior se aprobó y firmó.

## Art. II

Tomada en consideración una nota del señor Inspector de Escuelas de la comarca, respecto á que se organicen las Juntas de Educación de Buenos Aires, Térraba y Boruca,

Se acuerda:

Nombrar miembros de dichas juntas para

## Buenos Aires

Propietarios, don Francº Mora  
„ José Obando  
„ Nieves Altamirano  
Suplentes, „ Zacarías Ureña  
„ Manuel Granados

## Térraba

Propietarios, don Francº Navas  
„ Lorenzo Rivera  
„ Jorge Reyes  
Suplentes, „ Santiago Rojas  
„ Manuel Ortiz

## Boruca

Propietarios, don Policarpo Morales  
„ Virgilio Díaz  
„ Juan José Díaz  
Suplentes, „ Isabel Leiva y  
„ Pascual Morales.

## Art. III

Considerando de utilidad pública la construcción de los dos pozos artesianos contratados con don Alberto Fait, quien en virtud de vencerse el término fijado en el contrato para entregarlos, suplica á esta Corporación se le prorroguen por seis meses más los efectos de dicho contrato,

Se acuerda:

Acceder á dicha solicitud, bajo la precisa condición de que si vencida la prórroga que se le concede no entrega los pozos en referencia, reintegre á los fondos municipales el valor de la póliza, por materiales que introdujo libres de derechos de aduana y muelle, en virtud de concesión hecha á esta Corporación por el Supremo Gobierno.

## Art. IV

Visto un memorial presentado por don Macedonio Rizo á efecto de que se le conceda un solar en *Pueblo Nuevo*,

Se acuerda:

Pedir informe al señor Gobernador, respecto á que si el solar solicitado tiene dueño ó no y caso afirmativo, si éste ha cumplido con las formalidades legales.

## Art. V

Se acuerda:

Aprobar el gasto hecho en la colocación del molino de viento para proveer de agua el *Parque* y autorizar el gasto que sea menester, á Juicio del señor Gobernador, para completar la instalación.

## Art. VI

Vista la cuenta presentada por don Juan Alonzo Córdoba y don Hermenegildo Galán por treinta pesos, (\$ 30-00) suma que cobran por el peñaje encargado á ellos á efecto de dictaminar si tres edificios particulares están en estado ruinoso ó no, de orden del señor Agente Principal de Policía,

Se acuerda:

Ordenar su pago.

## Art. VII

Tomando en consideración la renuncia presentada por don Nicolás Torres del cargo de Agente de Policía de Chomes,

Se acuerda:

Aceptarla y nombra en su reemplazo á don Ramón Abellan.

## Art. VIII

Se acuerda nombrar Agente de Policía de Paquera á don Félix Dinarte, en reemplazo de don Ponciano Briceño á quien se le acepta la renuncia que de ese destino ha presentado.

## Art. IX

Se acuerda:

Ordenar el pago de catorce pesos cincuenta centavos (\$ 14-50cs) valor de los gastos hechos por el encargado del *Parque*, en la conducción de plantas y parásitas para éste, del distrito de Montes de Oro.

Terminó la sesión.

JULIÁN GUERRERO,—Srio.

Sesión décimacuarta ordinaria, celebrada por el Municipio del cantón de San Rafael de Heredia, á las cinco de la tarde del día primero de junio de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regi-

dores don Pedro Valerio, don Juan Fidel Hernández y don Jesús Vega; presidió el primero.

## Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

## Artículo II

Visto un memorial presentado por el señor cura de este cantón, en su carácter de Presidente de la Junta de iglesia del mismo, suplicando se acuerde el pago de un lote de terreno que este Municipio tomó para calle y de propiedad de la iglesia,

Se acuerda:

Estando facultado el señor Jefe Político para hacer los arreglos necesarios con los propietarios á quienes se les ha ocupado terreno en la apertura de calles del nuevo cuadrante, se le excita para que se entienda con el señor cura y haga el pago conforme lo permita el estado de los fondos.

## Artículo III

El señor Tesorero Municipal presentó los estados del movimiento habido en los fondos durante el mes próximo pasado, y encontrándose arreglados,

Se acuerda:

Aprobarlos y distribuirlos como de costumbre.

## Artículo IV

Estando para resolverse la solicitud del señor Miguel Chavarría Miranda, á que se refiere el artículo segundo de la sesión anterior y habiendo dado dicho señor las explicaciones que se le pidieron,

Se acuerda:

Facultar al señor Regidor Fiscal de este Municipio, para que haga los arreglos necesarios con el referido señor Chavarría Miranda, albacea en mortuoria de la señora María de la Luz Miranda Orozco, y el representante de menores en la misma, respecto al terreno que se ha ocupado de la sucesión, en el cuadrante de esta villa, pudiendo gestionar en caso de litigio hasta obtener la propiedad del terreno indicado. Dese por la Secretaría certificación del presente al señor Regidor Fiscal.

## Artículo V

Debiendo reclamarse la suma de cincuenta pesos en que fué detallada la sucesión del señor Dámaso Marín para el nuevo cuadrante,

Sa acuerda:

Facultar al señor Regidor Fiscal de este Municipio á fin de que se apersona en la mortuoria del causante señor Marín, la que se tramita ante el señor Juez Civil en primera instancia de esta provincia, y reclame por los medios legales la suma indicada.

## Artículo VI

Teniendo informes fidedignos esta Corporación que los señores Manuel Muñoz Varela, Asisclo Arroyo, Juan María Valerio y Martina Campos han cerrado orillas de calles agregándolas á sus propiedades sin el debido permiso de la autoridad,

Se acuerda:

Autorizar al señor Jefe Político para que ordene á los dos primeros que dentro del término de ocho días destruyan las cercas que han hecho y las coloquen en su lugar primitivo, bajo el apercibimiento legal si no lo verifican, y pagar, además, los gastos que se ocasionen en la destrucción de dichas cercas; y respecto á los dos últimos para que los llame y si quieren pagar el terreno que han tomado, haga el arreglo con ellos, por quedar el camino con el ancho necesario; pero si rehusaren, ordenarles lo que á los primeros.

## Terminó la sesión

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael.—Heredia, 3 de junio de 1897.

RAFAEL ARGÜELLO B.,—Srio.

## AVISO

En las fechas que al margen se expresa han sido depositados en el fondo de Policía los animales siguientes:

|         |                                                                                   |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Mayo 15 | Una novilla alazana de colorado, mostrenca                                        |
| „ „     | Otra id. sarda de negro id                                                        |
| „ „     | Otra id. amarilla id                                                              |
| „ „     | Otra id. overa de colorado id                                                     |
| „ „     | Un torito hosco con un fierro se mejante á I A P                                  |
| „ 5     | Una vaca overa negra, con una ternera al pie con el mismo color, de más de un año |
| Abril 4 | Una potranca rosilla, como de tres años, mostrenca                                |
| „ „     | Una potranca retinta, como de ocho meses, mostrenca                               |
| „ „     | Un caballo viejo, salpicado, con una pata renca                                   |
| Mayo 28 | Un caballo retinto, viejo, sonto con un fierro confuso.                           |

Las personas que se crean con algún derecho á estos animales deben presentarse en el término de ley á deducir sus derechos en este despacho.

Jefatura Política de San Mateo.—4 de junio de 1897.

I. ROJAS ORTIZ

## AVISO

De acuerdo con lo resuelto por la Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión del veintiséis de mayo último, Artículo 16, que dice: Cítase á los accionistas dueños de lotes en los terrenos municipales de Reventazón, que no hayan satisfecho el valor completo de ellos, pa-

ra que en el término de un mes, á contar de esta primera publicación del presente aviso, se presenten en la Tesorería Municipal á pagar el resto de lo que aun deban á cuenta de sus lotes.

Gobernación de la provincia de Cartago.—7 de junio de 1897.

El Gobernador,

DEM. TINOCO

12—2

## LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la construcción de tres aulas, traslado de un excusado, traslado de un portón de calle y hechura de dos ventanas en la Escuela Graduada de Niñas de esta ciudad.

El plano de las aulas está á disposición del que quiera hacer el contrato, en la Gobernación de esta provincia, y para los demás trabajos pueden recibir informe del Presidente de esta Junta, á quien dirigirán las licitaciones en pliego cerrado, con esta inscripción: *Licitación aulas*, antes de las doce del día treinta del corriente mes.

Secretaría de la Junta de Educación.—Alajuela, 7 de junio de 1897.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,  
Secretario de la Junta

## ANUNCIOS

## SOCIEDAD ANÓNIMA

## MERCADO DE SAN JOSÉ

Se convoca á junta general extraordinaria para el lunes 14 del corriente, á las 3 p. m., en la oficina del señor A. Collado.

San José, 4 de junio de 1897.

Por el Secretario,

T. H. PENNY,—Admor.

8—v.—5

## EMPRESTITO ESCOLAR

El Banco de Costa Rica pagará, desde el 30 de junio corriente, los cupones que corresponden al primer semestre del presente año.

San José, 9 de junio de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

## A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD COSTARRICENSE DE SEGUROS DE VIDA

El domingo 20 del corriente, á la una de la tarde, en el salón del Hotel de don Carlos Belisari, se celebrará asamblea general de la Sociedad con el objeto, primero, de nombrar en propiedad Secretario y Tesorero; segundo, de conocer sobre la modificación que se hizo con relación á gastos de las cotizaciones de defunción; tercero, informar á la Sociedad qué personas han dejado de ser socios por no haber cumplido sus obligaciones; y cuarto, de entregar á cada socio la cédula correspondiente.

San José, 7 de junio de 1897.

El Secretario interino,

J. ZÚÑIGA V.

6 v 2

## AL PUBLICO

El domingo 13 del presente mes de junio, tendrá efecto el sorteo de la Lotería Nacional de Locos, cuyo primer premio es de \$ 4,000-00.

La cantidad de \$ 14,000-00, para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 3 de junio de 1897.

El Inspector Suplente,

MANUEL N. SÁENZ

Los domingos á las 7 de la noche se cerrará un correo especial para llevar las correspondencias dirigidas á las personas que están en la Comisión de límites con Nicaragua y los jueves se recibirá correo de aquel lugar.

Dirección General de Correos.—San José, 21 de mayo de 1897.

M. J. CARRANZA